

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2326

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz PSOE

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los términos empleados a lo largo de la historia para referirnos a las personas con discapacidad, lleva aparejado un cambio de concepción social.

Hace poco tiempo y en demasiados casos, en la actualidad, se usan términos claramente discriminatorios. Los clichés y una concepción peyorativa del lenguaje que se ve en lo cotidiano, no solo es ofensivo, si no que sitúa a la persona en un plano de inferioridad.

Si miramos al siglo pasado hasta la promulgación de la Constitución de 1978 veremos que en las primeras décadas se hablaba de **anormales o retrasados**. Más adelante **inútil**, posteriormente, **subnormal, inválido, deficiente, disminuido, minusválido...** todo ello dejaba claro que **la política social adoptada no favorecía la normalización social** de estas personas. Ahora se da un paso significativo, aunque sea tarde, para encontrar un modelo de convivencia más sano, que incluya a todas las personas por igual.

Ya el Ayuntamiento de Ciudad Real se adelantó a nuestra carta magna en el uso de la terminología, y ha trabajado con ahínco para que todas las personas con discapacidad encuentren una ciudad con cada vez menos barreras. Pero aún queda camino para que sea auténtico el compromiso público con la plena inclusión.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone, al Pleno del Ayuntamiento del Ciudad Real, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1 Que la Corporación Municipal muestre el apoyo a la reforma constitucional aprobada en el parlamento.**
- 2 Que el Ayuntamiento de Ciudad Real continúe trabajando, a través del Patronato de Personas con Discapacidad, y junto a todo el tejido asociativo, en la consecución de la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles, tal y como dice nuestra carta magna.**

